



MAT.: INFORMA PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER
CARGOS QUE INDICA.

HUALQUI, 5 de Agosto de 2022

DECRETO Nº 1.538.f

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 540 de fecha 06/07/2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2022".
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 1422 de fecha 18/07/2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados – Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2022 y la Municipalidad de Hualqui".
- c) El Memorándum Nº60 del Sr. Alcalde, de fecha 04/08/2022 que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargos del "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2022", dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Difúndase proceso de selección para proveer los siguientes cargos:

CODIGO	Nº CARGOS	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL
01	1	Encargado(a) del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.	Contrato honorarios
02	1	Coordinador(a) de Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.	Contrato honorarios
03	1	Coordinador de Servicio Especializado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.	Contrato honorarios

COD 01 - ENCARGADO(A) DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
Provincia Concepción
Región Bio Bio
R.U.T. 69.150.600-2
DIRECCION Freire 351 Hualqui
FONO 41-2101121
WEB www.munihualqui.cl



II. DESCRIPCION DEL CARGO

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados, formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia y será responsable de liderar la implementación del proyecto, y junto con ello la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la diada del cuidado, familiares y red de apoyo.

La dependencia tiene efectos múltiples en las personas, en la salud, en lo económico, en su propia dinámica interna y a nivel social. Reconociendo esta realidad el programa busca articular a los servicios sociales, así como a los equipos de salud y organizaciones territoriales y de la sociedad civil que participen de la provisión de bienestar a las familias.

La integración de los servicios tiene un enfoque específico Centrado en la Persona. Por ello el trabajo de la Red Local se orienta en generar y apoyar el desarrollo de los Planes de Cuidado y despliegue de los servicios, según las características y necesidades específicas de las personas con dependencia y sus cuidadoras/es. Asimismo, conviene precisar que el programa Red Local tiene un alcance social, buscando armonizar el entorno institucional, al menos a nivel local, dadas la diversidad de necesidades de apoyos y cuidados en beneficiarios/as. Ello representa un desafío para los servicios sociales y sanitarios y una forma innovadora de abordar los hogares.

III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Encargado/a Red Local

Título Profesional del área social o salud.

No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.

Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos técnicos para la postulación a Encargado/a Red Local

Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características:

- Deseable experiencia en el ámbito de la Salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula

Se valorará positivamente:

- Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios.
- Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, otros.
- Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

IV. FUNCIONES DEL ENCARGADO/A DE LA RED LOCAL

1. Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
2. Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
3. Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
4. Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.
Colaborar en la instalación o implementación del componente 1 servicio de atención domiciliaria (SAD) y componente 2 servicios especializados (SSEE) del programa.
6. Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma.
7. Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de



servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

V. COMPETENCIAS CONDUCTUALES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.

VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 16:30 horas del día 10 de Agosto de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 01
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VIA CORREO ELECTRONICO: Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar “Concurso Código 01”

VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	08 agosto de 2022
Cierre de postulaciones	10 Agosto de 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	11-12 de Agosto 2022
Periodo de Entrevistas	16 al 17 de Agosto de 2022.
Selección de postulantes	18 de Agosto de 2022
Resolución del Concurso	19 de Agosto de 2022
Inicio de Funciones	22 de Agosto de 2022



IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

COD 02 – COORDINADOR (A) SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	
Provincia	Concepción
Región	Bio Bio
R.U.T.	69.150.600-2
DIRECCION	Freire 351 Hualqui
FONO	41-2101121
WEB	www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El componente Servicio de Atención Domiciliaria en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, presta el servicio de cuidados básicos en el domicilio a personas en situación de dependencia. Como componente 2 del programa, la persona que coordina SAD reporta directamente al Encargado/a de la Red Local.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

Selección, reclutamiento y capacitación en los casos que se requiera de las asistentes de cuidado que desarrollarán el servicio de acuerdo a los perfiles definidos en documento SAD.

- Planificación o programación de los servicios y actividades implicadas.
- Aplicación de la evaluación de las necesidades de apoyos y cuidados de los hogares.
- Elaboración del plan de cuidados.
- Apoyo al seguimiento de la trayectoria de los hogares.

.III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Coordinador/a del Servicio de Atención Domiciliaria.

- Título profesional del área social o sanitaria.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos técnicos para la postulación a Coordinador/a SAD

Experiencia en liderar equipos de trabajo, sean técnicos/as, profesionales u otros.

Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios de cuidado para personas en situación de dependencia o discapacidad y/o personas mayores.

Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios y de cuidados.
- Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, enfoque de derechos, enfoque de género, otros.
- Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.



IV. FUNCIONES DEL COORDINADOR (A) SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA

- Coordinar, gestionar y liderar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes decuidado.
- Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de las Asistentes de Cuidado.
- Administrar y gestionar el equipo de Asistentes de Cuidados.
- Generar una base de datos única de asistentes de cuidado.
- Implementar el Servicio de Atención Domiciliaria, de acuerdo a sus orientaciones técnicas.
- Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios/as.

Apoyar a la implementación del programa, de acuerdo los siguientes puntos:

1. Trabajo de nómina de hogares, en conjunto con la red local.
2. Aplicación de la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados PRLAC
3. Poblar sistema informático del programa.
4. Apoyar en la elaboración del plan de cuidados de la diada.
5. Apoyar en el seguimiento a la trayectoria de los hogares.
6. Participar y colaborar en la gestión de casos con la red local.
7. Apoyar en la sensibilización respecto de la temática de cuidado a equipos locales y autoridades.

V. COMPETENCIAS CONDUCTUALES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.

VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 16:30 horas del día 10 de Agosto de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 02
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VIA CORREO ELECTRONICO: Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar “Concurso Código 02”



VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	08 agosto de 2022
Cierre de postulaciones	10 Agosto de 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	11-12 de Agosto 2022
Periodo de Entrevistas	16 al 17 de Agosto de 2022.
Selección de postulantes	18 de Agosto de 2022
Resolución del Concurso	19 de Agosto de 2022
Inicio de Funciones	22 de Agosto de 2022

IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

COD 03 – COORDINADOR (A) SERVICIO ESPECIALIZADO. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
Provincia Concepción
Región Bio Bio
R.U.T. 69.150.600-2
DIRECCION Freire 351 Hualqui
FONO 41-2101121
WEB www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. Especialistas y profesionales entregan los servicios según plan de cuidados y plan de intervención por especialidad en el domicilio de beneficiario/a.

Se contempla la entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

El Servicio Especializado es uno de los componentes de la Red Local de Apoyos y Cuidados, en este marco, la persona Coordinador/a de SSEE reporta directamente al Encargado/a de la Red Local.



.III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Coordinador/a de Servicios Especializados.

- Título profesional del área social o sanitaria (u otro profesional afín a las funciones descritas).
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- No registrar antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos técnicos para la postulación de Coordinador/a de SSEE

- Experiencia en liderar equipos de trabajo, sean técnicos/as, profesionales u otros.
- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia, discapacidad o personas mayores.
- Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, otros.
- Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

IV. FUNCIONES DEL COORDINADOR (A) SERVICIO ESPECIALIZADO

- Coordinar, gestionar y liderar el proceso de adquisición y contratación de servicios especializados (servicios y especies).
- Administrar, gestionar y monitorear la entrega de servicios y especies.
- Implementar el Servicio Especializado, de acuerdo a sus orientaciones técnicas.
- Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios/as.

Apoyar a la implementación del programa, de acuerdo los siguientes puntos:

1. Identificar necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta local existente.
2. Trabajo de nómina de hogares, en conjunto con la red local.
3. Aplicación de la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados PRLAC
4. Poblar sistema informático del programa.
5. Apoyar en la elaboración del plan de cuidados de la diada.
6. Apoyar en el seguimiento a la trayectoria de los hogares.
7. Participar y colaborar en la gestión de casos con la red local.
8. Apoyar en la sensibilización respecto de la temática de cuidado a equipos locales y autoridades.

V. COMPETENCIAS CONDUCTUALES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.



VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 16:30 horas del día 10 de Agosto de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 03
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VIA CORREO ELECTRONICO: Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 03"

VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	08 agosto de 2022
Cierre de postulaciones	10 Agosto de 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	11-12 de Agosto 2022
Periodo de Entrevistas	16 al 17 de Agosto de 2022.
Selección de postulantes	18 de Agosto de 2022
Resolución del Concurso	19 de Agosto de 2022
Inicio de Funciones	22 de Agosto de 2022



IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FUENTES VALDERAS
ALCALDE (S)

CFV/OSMA/MBR/rgb

Distribución:

- La Indicada
- Dirección de Desarrollo de Personas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC
- Archivo correlativo Of. De Partes